ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2014
"ADQUISICION DE IMPRESOS"
SEGÚN LEY 2.051

San Lorenzo, 05 de Marzo de 2014

1. INTRODUCCION

Siendo las diez horas del día en curso, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la **Contratación Directa Nº 01/2014** para la **"ADQUISICION DE IMPRESOS"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del **Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu.**

2. ANTECEDENTES

- **PAC Nº 269.614.**
- **EXPEDIENTE DE INICIO DE LLAMADO Nº 303.185.**
- Para el llamado fueron invitadas a presentar ofertas las empresas: **GRAFICA AZUCENA S.A., GRAFICENTRO S.R.L., SERVIPRESS, ARTE GRAFICA VISUAL, FRIGON S.A.**
- **ADENDA 01 de fecha 25 de Febrero de 2014.**

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Realizado en fecha 03 de Marzo a las 10:00 horas, en la SUOC Nº 05 del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", en el cual se presentaron 4 (cuatro) ofertas, pertenecientes a las siguientes empresas:

1. **FRIGON S.A.: por un valor total de Gs. 54.911.200.-**
2. **M & M INDUSTRIA GRAFICA: por un valor total de Gs. 36.428.790.-**
3. **GRAFICA MONARCA S.R.L.: por un valor total de Gs. 51.600.187.-**
4. **ARTE GRAFICA VISUAL: por un valor total de Gs. 41.442.000.-**

4. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la **Carta de Invitación y sus Anexos,** basado en los procedimientos y criterios establecidos en la **Ley Nº 2.051/2003 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03,** se ha realizado el estudio de los documentos presentado por los oferentes con el sistema de "**CUMPLE (SI)-NO CUMPLE (NO)".**

El resultado del estudio mencionado se resume en la Planilla de Verificación de documentos legales, que se detalla a continuación.

	1	2	3	4
Formulario de Oferta	SI	SI	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta	SI	SI	SI	SI
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta/ Poder del Representante	SI	SI	SI	SI
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	SI	SI	SI	SI
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI	SI	SI	SI

Enrique Valdez Arce
Jefe Dpto. de UOC
Hospital General Pediátrico

Lic. Angélica Sababria
Directora Administrativa
Hospital General Pediátrico

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	SI	SI	SI
Balance y Estados de Resultados de los años 2011 y 2012.	SI	SI	SI	SI
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SI	SI	SI	SI
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	SI	SI	SI	SI
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	SI	SI	SI

5. MOTIVOS DE CALIFICACION

M & M INDUSTRIA GRAFICA: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, y corresponde al precio total más bajo evaluado.

EMPRESA: M&M INDUSTRIA GRAFICA DE GLORIA SELVA MARTINEZ - RUC 768594-7							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	971.554.037	1,30	1.046.709.670	1,59	1,45	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	745.454.967		657.752.375			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	745.454.967	0,70	657.752.375	0,58	0,64	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	1.066.458.862		1.131.050.234			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	57.337.877	0,51	144.607.437	1,28	0,90	CUMPLE
	CAPITAL	112.632.930		112.632.930			

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por **EL TOTAL**, las consideraciones expuestas en el **punto 5** de la presente acta y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03, los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 este comité recomienda adjudicar a la siguiente firma:

a) **M & M INDUSTRIA GRAFICA con R.U.C. Nº 768594-7: por un total de Gs. 36.428.790.- (Guaraníes Treinta y Seis Millones Cuatrocientos Veintiocho Mil Setecientos Noventa).**

Siendo las once y media horas, se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada en prueba de conformidad.

Sr. Enrique Valdez Artaza
Jefe de Sub U.O.C.

Lic. Angélica Sanabria
Directora de Administración y Finanzas